

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa

2025/00542 Anuncio del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa sobre la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla de personal del ejercicio 2025.

#### ANUNCIO

El Plenario del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa, en sesión extraordinaria de 5 de diciembre de 2024 aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2025, las bases de ejecución del presupuesto y la plantilla de personal, anuncio que fue publicado al BOP n.º 244, de fecha 19/12/2024. Durante el periodo de exposición no se ha presentado ninguna alegación, resultando definitivamente aprobado el presupuesto general para el ejercicio 2025.

En cumplimiento del que establece el artículo 169.3 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se publica resumido por capítulos y entrará en vigor en el ejercicio correspondiendo una vez publicado.

#### De gastos

Capítulo 1	Gasto de Personal	736.451,00
Capítulo 2	Gastos corrientes en corderos y servicios	652.357,00
Capítulo 3	Gastos financieros	5.000,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	96.640,00
Capítulo 5	Fundes contingencia	32.500,00
Capítulo 6	Inversiones reales	2.607,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
Capítulo 8	Activos financieros	3.000,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS		1.528.555,00

#### De ingresos

Capítulo 1	Impuestos directos	681.000,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	12.000,00
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	220.700,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	608.855,00
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	3.000,00
Capítulo 6	Alienación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7	Transferencia de capital	0,00
Capítulo 8	Activos financieros	3.000,00
Capítulo 9	Pasivos finanzas	0,00
TOTAL INGRESOS		1.528.555,00



## Plantilla de personal

## A.- Personal Funcionario:

ESCALA	SUBGRUPO	NIVEL	SUBSCALECA	CLASE	NOMBRE PLAZA	N.º PLAZAS
Habilitados carácter estatal	A1	26	Secretaría-Intervención		Secretario-Interventor.	1
Admón. general	C1	22	Administrativa		Administrativo	1
Admón. general	C2	16	Auxiliar		Auxiliar Administrativo	1
Admón. especial	A2	26	Técnica	Técnico media.	Técnico de planificación, organización y desarrollo local	1
Admón. especial	C1	18	Servicios especiales	Policía Local.	Agente Policía Local	2
Admón. especial	AP	7	Servicios especiales	Personal de oficios	Conserje Polideportivo	1

## B.- Personal laboral:

NOMBRE PLAZA	N.º PLAZAS
T. Educación	2
Maestros	1
Personal biblioteca	1
Aux. Administrativo (a extinguir)	1
Peón oficios múltiples	2
Peón oficios múltiples y cementerio municipal	1
Aux. Policía (a extinguir)	1
Vigilante	1
Limpiajadora dependencias municipales	3
Limpiajadora vía publica.	1
Arquitecto Técnico	1
Ingeniero Técnico Agrícola	1
Ingeniero Técnico Industrial	1

En conformidad con el que disponen los artículos 113.1, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra el acuerdo de aprobación definitiva, anteriormente reseñado, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de València.

L'Alqueria de la Comtessa, 16 de enero de 2025.—El alcalde, Salvador Femenía Peiró.